

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“GANA TU ENTRADA PARA EL EVENTO EXCLUSIVO CON LEIRE MARTÍNEZ”

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

NOTA BENE, S.L., con C.I.F. **B-81243529** y domicilio en **Calle Londres, 29, Madrid** (en adelante, “NOTA BENE” o el “Organizador”), organiza la promoción denominada **“Gana tu entrada para el evento exclusivo con Leire Martínez”** (en adelante, la “Promoción”).

La finalidad de la Promoción es ofrecer a los participantes la posibilidad de obtener entradas para asistir al evento exclusivo con **Leire Martínez**, que tendrá lugar el día **21 de septiembre de 2026 en Madrid** (en adelante, el “Evento”).

El **acceso al Evento estará habilitado a partir de las 18:45 horas y el concierto comenzará a las 19:00 horas**.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción se desarrollará en España a través de la landing habilitada al efecto.

3. PERIODO PROMOCIONAL

El periodo para participar comenzará el **16 de septiembre de 2026** y finalizará el **20 de septiembre de 2026**, ambos inclusive, o con anterioridad en el momento en que se hayan agotado las entradas disponibles.

Una vez agotadas las entradas disponibles, las nuevas inscripciones no generarán derecho a obtener entrada alguna.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las **personas físicas mayores de 18 años** que cumplimenten correctamente el formulario habilitado en la landing durante el Periodo Promocional y acepten las presentes Bases Legales.

Para participar será necesario facilitar los datos solicitados en el formulario: **nombre, apellidos, edad, dirección de correo electrónico, teléfono, género y tipo de entrada solicitada (individual o doble)**.

Todos los datos facilitados deberán ser veraces, completos y corresponder al propio participante.

NOTA BENE podrá excluir aquellas participaciones que contengan datos falsos, incompletos o incorrectos o respecto de las cuales existan motivos razonables para considerar que se ha producido una participación fraudulenta.

La participación es **gratuita** y no requiere la adquisición de ningún producto o servicio.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar, el usuario deberá acceder durante el Periodo Promocional a la landing habilitada, cumplimentar correctamente el formulario y seleccionar el tipo de entrada que desea solicitar:

a) Entrada individual: válida para una (1) persona.

b) Entrada doble: válida para dos (2) personas.

La Promoción dispone de un máximo total de **SESENTA (60) accesos al Evento**.

Las entradas se adjudicarán **por riguroso orden de inscripción válida**, tomando como referencia la fecha y hora de recepción del formulario correctamente cumplimentado.

A efectos del cómputo de disponibilidad, una entrada individual equivaldrá a **un (1) acceso** y una entrada doble equivaldrá a **dos (2) accesos**.

En consecuencia, el número final de participantes que obtengan entrada dependerá del tipo de entrada elegido y de la disponibilidad existente en el momento de realizar su inscripción.

No se realizará sorteo ni intervendrá el azar en la adjudicación de las entradas. La obtención dependerá exclusivamente del orden de recepción de las inscripciones válidas y de la disponibilidad de accesos.

La mera cumplimentación o envío del formulario **no garantiza por sí sola la obtención de una entrada**.

6. ENTRADAS Y GASTOS NO INCLUIDOS

La Promoción contempla un máximo de **SESENTA (60) accesos** para asistir al Evento exclusivo con Leire Martínez, que se celebrará el **21 de septiembre de 2026 en Madrid**, con **acceso desde las 18:45 horas e inicio del concierto a las 19:00 horas**.

Los participantes podrán solicitar una entrada individual o una entrada doble, sujeto en todo caso a la disponibilidad existente en el momento de la inscripción.

Las entradas obtenidas son gratuitas y **no podrán ser canjeadas por dinero ni por ningún otro producto o servicio**. Queda igualmente prohibida su venta o comercialización.

La entrada únicamente comprende el acceso al Evento. No están incluidos los gastos de desplazamiento o transporte hasta o desde el lugar de celebración, alojamiento, dietas, aparcamiento ni ningún otro gasto en el que pudiera incurrir el beneficiario o, en el caso de las entradas dobles, su acompañante con motivo de la asistencia al Evento. Dichos gastos correrán íntegramente por cuenta de los asistentes.

La renuncia o imposibilidad de asistencia del beneficiario no dará derecho a indemnización, compensación económica ni sustitución por otro premio.

7. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE LAS ENTRADAS

Las personas que, conforme al orden de inscripción y a la disponibilidad existente, hayan obtenido una entrada recibirán una comunicación en la **dirección de correo electrónico facilitada en el formulario de participación**.

En dicha comunicación se incluirá el **QR correspondiente a la entrada**, así como la información necesaria para asistir al Evento, incluyendo los detalles relativos a su localización y acceso.

Los beneficiarios deberán tener en cuenta que **el acceso al Evento estará disponible a partir de las 18:45 horas y el concierto comenzará a las 19:00 horas**.

El participante será responsable de comprobar que la dirección de correo electrónico facilitada es correcta y de revisar su bandeja de entrada y, en su caso, las carpetas de correo no deseado o spam.

NOTA BENE no será responsable de la imposibilidad de entregar o comunicar la entrada cuando esta derive de datos incorrectos facilitados por el participante, problemas en su cuenta de correo electrónico o circunstancias ajenas al control razonable del Organizador.

El QR recibido deberá conservarse y presentarse conforme a las instrucciones comunicadas para acceder al Evento.

8. LIMITACIONES Y EXCLUSIONES

Cada persona podrá obtener **un único tipo de entrada**, individual o doble, durante toda la Promoción.

NOTA BENE se reserva el derecho de comprobar la identidad de los participantes y el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases.

No se admitirán registros realizados mediante procedimientos automatizados, sistemas destinados a alterar el orden real de participación, identidades falsas, suplantaciones de identidad o cualquier otro mecanismo que pueda alterar el funcionamiento normal de la Promoción.

Si NOTA BENE detectase una actuación fraudulenta o contraria a estas Bases, podrá anular la participación y, en su caso, la entrada adjudicada.

9. RESPONSABILIDAD

NOTA BENE no será responsable de incidencias técnicas ajenas a su control que puedan impedir o dificultar temporalmente el acceso a la landing, el envío del formulario o la recepción de las comunicaciones relativas a la Promoción.

Asimismo, NOTA BENE no responderá de los daños o perjuicios derivados de la utilización indebida de las entradas o del incumplimiento por parte de los asistentes de las condiciones de acceso o de las normas establecidas por el recinto o la organización del Evento.

Los beneficiarios serán responsables de organizar y asumir sus propios desplazamientos y demás gastos necesarios para acudir al Evento.

En caso de cancelación, aplazamiento, modificación de horario, ubicación u otras circunstancias relativas al Evento que sean consecuencia de causas ajenas al control razonable de NOTA BENE, se informará a los beneficiarios cuando resulte posible.

En caso de fuerza mayor o de circunstancias que impidan el desarrollo de la Promoción o del Evento en los términos inicialmente previstos, NOTA BENE podrá adoptar las medidas razonablemente necesarias, incluyendo la modificación, suspensión o cancelación de la Promoción.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, los datos personales facilitados serán tratados para **gestionar la participación en la Promoción, determinar la adjudicación de las entradas, contactar con las personas beneficiarias y gestionar la entrega de las entradas y el acceso al Evento.**

Responsable del tratamiento: NOTA BENE, S.L., con C.I.F. B-81243529 y domicilio en **Calle Londres, 29, Madrid.**

Datos tratados: nombre, apellidos, edad, dirección de correo electrónico, teléfono, género, tipo de entrada seleccionado y aquellos otros datos que resulten necesarios para gestionar la participación.

Finalidad: gestión y desarrollo de la Promoción, comprobación de los requisitos de participación, determinación de los beneficiarios conforme al orden de inscripción, comunicación con estos, entrega de las entradas y gestión de posibles incidencias.

Base jurídica: la participación voluntaria del interesado en la Promoción y la gestión de la relación derivada de dicha participación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la Promoción y atender las posibles responsabilidades o reclamaciones derivadas de la misma, tras lo cual serán suprimidos o bloqueados conforme a la normativa aplicable.

Los datos **no serán utilizados para el envío de comunicaciones comerciales**, salvo que el participante haya prestado de forma separada el consentimiento correspondiente.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad**, cuando procedan, dirigiéndose a NOTA BENE, S.L. en **Calle Londres, 29, Madrid**, o mediante el canal de contacto que NOTA BENE habilite.

Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa aplicable.

11. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

NOTA BENE se reserva el derecho a modificar las presentes Bases cuando exista una causa justificada y resulte necesario para garantizar el correcto desarrollo de la Promoción, siempre que dichas modificaciones no perjudiquen injustificadamente los derechos de los participantes.

Asimismo, podrá suspender o cancelar la Promoción cuando concurren circunstancias de fuerza mayor, fallos técnicos, fraude o cualquier otra circunstancia ajena a su control que impida su normal desarrollo.

Cualquier modificación relevante será comunicada a través de la landing o por cualquier otro medio adecuado.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Promoción implica la **aceptación íntegra de las presentes Bases Legales**.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones aquí establecidas podrá dar lugar a la exclusión del participante y, en su caso, a la pérdida del derecho a la entrada obtenida.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases se regirán por la **legislación española**.

Cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la interpretación o aplicación de estas Bases se someterá a los juzgados y tribunales que resulten competentes conforme a la legislación aplicable.